

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA
DE FRANCISCO MORAZÁN**

A V I S O

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, al público en General, **HACE SABER:** Que en la solicitud de adopción, ante este despacho de Justicia, por los señores **HARRY THORNTON KRIZ** y **KERRY-LYNN KRIZ**, mayor de edad, casados entre sí, de nacionalidad estadounidense, con domicilio en el Distrito Central, Francisco Morazán, ha solicitado Autorización Judicial, para adoptar en forma plena a la menor **ROSA MILAGRO ACEVEDO MEJÍA**, quien fue declarada en estado de abandono por el Juzgado Segundo de la Niñez de este departamento en fecha primero de abril del año dos mil trece, **SE HACE SABER:** Del conocimiento al público en general, para el efecto antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, M. D. C, veintiocho de junio del año dos mil trece.

**CARLOS LIZANDRO DURÓN
SECRETARIO ADJUNTO**

4 J. 2013.

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general, **HACE SABER:** Que ante este Juzgado se ha presentado la señora **ELENA LASAOSA ESCUER**, mayor de edad, hondureña, soltera, administradora de empresa solicitando autorización Judicial para adoptar al menor **ÁNGEL DAVID ARDÓN**, el cual ha sido declarado en **ABANDONO**, se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, 17 de junio del 2013.

**LIC. CARLOS LIZANDRO DURÓN
SECRETARIO ADJUNTO**

4 J. 2013.

Dirección General de la Marina Mercante

AVISO DE LICITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 003-2013**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (D.G.M.M.), POR ESTE MEDIO INVITA A LAS EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES, A PRESENTAR SUS OFERTAS RELACIONADAS CON LO SIGUIENTE:

**PROYECTO ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE
SALVAMENTO PARA LOS CENTROS DE FORMACIÓN
MARÍTIMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA
MERCANTE DE HONDURAS.**

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de Licitación estarán disponibles a la venta, en el Departamento de Administración de esta Institución, a partir del día **JUEVES 4 DE JULIO del año 2013**, a partir de la 1:00 P.M., los interesados deben cancelar previamente la cantidad de **Lps. 500.00 QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS**, no reembolsables, en la ventanilla receptora de la Sección de Recaudación Fiscal de la Dirección General de la Marina Mercante, boulevard Los Próceres, edificio Atala, No. 2930, dos cuerdas arriba de la Embajada Americana. Tegucigalpa, M.D.C.

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas y abiertas públicamente el día **JUEVES 15 DE AGOSTO del año 2013 a las 10:30 A.M.**, en el Salón de Sesiones de la Dirección General de la Marina Mercante.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de julio del año 2013.

**General de División[®]
NELSON WILLYS MEJÍA MEJÍA
DIRECTOR GENERAL**

4 J. 2013

[1] Solicitud: 2013-002747

[2] Fecha de presentación: 22/01/2013

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AT HONDURAS SOLUCIONES DE TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, CENTRO COMERCIAL LOMAS DEL BOULEVARD, BOULEVARD MORAZÁN, SEGUNDO PISO, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AT HONDURAS SOLUCIONES DE TRANSPORTE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 39

[8] Protege y distingue:

La venta de paquetes turísticos nacionales e internacionales, servicios de transporte, renta de automóviles, venta de boletos aéreos nacionales e internacionales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ISMAEL ANTONIO REYNA FLORES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2013.

[12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada con el nombre comercial AT HONDURAS, Registro No. 2748-13.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 J., y 5 A. 2013.